

## **AVISO DE REMATE**

LA DRA. REYNA E. CHALLAPA ESCOBAR, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:-

Se hace saber, que por Auto de fecha 08 de febrero de 2024 cursante a fs. 210-210 Vita., se DISPONE SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE del Lote de Terreno, Urbanización 2000, Ex Hacienda Challapampita, Designación S/TIT: Lote Nº 20. Fracción "B". Manzano A-18, con una superficie: 319.00 Mts2, Superficie Restante: 159.50 Mts2, Medidas: FTE, Y CFTE 10.00 MTS. FDO. Y CFDO. 15.95 MTS., Linderos: N: Calle Sin Nombre, S: Lote Nº 19, E: Calle Sin Nombre y O: Fracción "A", registrado en Oficina de Derechos Reales de Oruro con Matrícula 4.01.1.02.0009749, de propiedad de MAMANI CHURA GROVER, con la rebaia del 20% sobre la base de avalúo pericial que importa en la suma de Bs. 192.142,33 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 33/100 BOLIVIANOS), con una situación impositiva de Bs. 3.552,00 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS), dentro el proceso COACTIVO seguido por BANCO SOLIDARIO S.A. contra GROVER MAMANI CHURA. A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día 07 de marzo de 2024, a horas 11:00 a.m. actuado Judicial a llevarse a cabo en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, debiendo para el efecto notificarse a la Dra. María Isabel Miranda Melendres, Martillera Judicial Nº 6, con domicilio en Ayacucho Nº 613 Soria Galvarro y La Plata Of. Nº 1 Planta Baja, quien deberá constituirse en Secretaría de este Despacho Judicial el día y hora señalados; donde podrán concurrir todos los interesados previo empoce del 20% en el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito Judicial exigido por ley Art. 420 parágrafo I del Código Procesal Civil, asimismo, conforme lo establecido por el Parágrafo III del Art. 419 del Código Procesal Civil, deberá publicarse el aviso de ley por una sola vez en un medio de prensa escrita de esta ciudad autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse una copia en el tablero judicial.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

Abog. Reyna E. Challapa Escobar. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Abg. Wanda Marioly Torrico García. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO